

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI

PROCESO CAS N° 007 -2018-DREU

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCION Y CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS, EN LA INTERVENCION PEDAGOGICA SOPORTE PEDAGOGICO PARA LA SECUNDARIA RURAL NUCLEO.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de 01 Acompañante Pedagógico de Comunicación y 01 Acompañante Pedagógico de Matemática, a fin de implementar la Intervención Pedagógica de Soporte Pedagógico para la Secundaria Rural Núcleo en la Dirección Regional de Educación Ucayali.

2. Dependencia/área solicitante

Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Ucayali.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Personal de la Dirección Regional de Educación Ucayali.

4. Base Legal

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias.
- ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- ✓ D.S. N° 002-2014-MIMP – Aprueba Reglamento de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- ✓ Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- ✓ D.S. N° 040-2014-PCM Aprueba Reglamento de la Ley 30057
- ✓ LEY 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- ✓ RM 146-2018-MINEDU, Aprueba padrones nominales de IIEE focalizadas y metas físicas de contratación según el DL. 1057 para las intervenciones pedagógicas.
- ✓ RSG 055-2018-MINEDU, aprueban perfiles en el marco de las intervenciones pedagógicas.
- ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables.



II. PERFIL DEL PUESTO

01 ACOMPAÑANTE PEDAGOGICO DE COMUNICACIÓN – SRN	
REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: 5 años, ya sea en el sector público o privado. Experiencia Especifica: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 3 años como docente en el área de comunicación, en el nivel de educación secundaria. ✓ 1 año en acompañamiento pedagógico o monitoreo o acompañamiento o soporte pedagógico o especialista en educación o capacitación a docentes de educación secundaria.
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Profesor o licenciado en educación secundaria especialidad: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lengua y literatura o lenguaje o literatura o lengua o lengua y religión o español y literatura o literatura y lingüística o comunicación.
CURSO Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION REQUERIDOS Y SUSTENTRADOS CON DOCUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Preferente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomados, cursos o talleres en fortalecimiento de competencias en acompañamiento o didáctica o técnicas o estrategias de aprendizajes con una duración mínima de 90 horas. <p>Nota: cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.</p>
CONOCIMIENTO TECNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos sobre aspectos pedagógicos en zonas rurales. Conocimientos sobre modelos pedagógicos, disciplinares, didácticos y evaluación del área. Conocimientos sobre el enfoque por competencias y planificación curricular. Conocimientos sobre estrategias de acompañamiento pedagógicos. Conocimientos sobre modelos pedagógicos, disciplinares, didácticos y evaluación del área. Conocimientos sobre el enfoque crítico reflexivo e intercultural crítico.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS (*)	<ul style="list-style-type: none"> Comprensión lectora Planificación Adaptabilidad Empatía
OTROS REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> Declaraciones juradas simples de acuerdo al anexo
NACIONALIDAD	
Peruana.	



MISION DEL PUESTO

Brindar asistencia técnica, para el fortalecimiento de las competencias de los docentes IIEE SRN a fin de contribuir con la mejora de los logros de los aprendizajes de los y las estudiantes de educación secundaria.

FUNCIONES DEL PUESTO

- a) Coordinar con las DRE/UGEL las actividades propias de la intervención en su ámbito de acción.
- b) Brindar asistencia técnica a los docentes, en planificación curricular, enfoque del área, en el desarrollo de competencias, dominio disciplinar, estrategias didácticas y evaluación formativa.
- c) Ejecutar espacios de reflexión, (GIA) con los docentes del área, sobre su práctica pedagógica e institucional para generar comunidades de aprendizaje.
- d) Capacitación a los docente(s) del área en estrategias didácticas, dominio disciplinar, evaluación formativa y uso de los fascículos y/o cuadernos de trabajo para el desarrollo de las competencias.
- e) Fortalecer las competencias del director de la IE en planificación y acompañamiento interno.
- f) Organizar y reportar información cuantitativa y cualitativa generada por los docentes del área.
- g) Participar en las actividades y procesos de fortalecimiento de competencias convocadas por diversas instancias.
- h) Informar y orientar al director de las IIEE asignadas, para apoyar las estrategias y acciones de acompañamiento pedagógico desarrolladas y fortalecer su liderazgo pedagógico en la IE.
- i) Cumplir los cronogramas de visitas y actividades en las IIEE focalizadas, según lo acordado con la DRE o UGEL.
- j) Registrar y presentar, en el tiempo señalado, la información virtual de las acciones realizadas en los sistemas de información virtual que determine la Dirección de Educación Secundaria.
- k) Participar en los procesos o actividades de capacitación que organice la Dirección de Educación Secundaria orientada a fortalecer las competencias de los acompañantes tanto en Lima como en otras ciudades que se determine previamente.
- l) Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Especialista Regional de la Dirección de Educación Secundaria.

PRINCIPALES COORDINACIONES**Coordinaciones Internas:**

- ✓ Direcciones o jefaturas de la Dirección o Gerencia Regional de Educación o Unidad de Gestión Educativa Local.

Coordinaciones Externas:

- ✓ Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o gerencia Regional de Educación y Unidad de gestión Educativa Local.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio	La prestación del servicio será en las IIEE perteneciente a la ruta asignada, la misma que tiene su sede en el distrito de Calleria provincia de Coronel Portillo departamento de Ucayali.
Duración del Contrato	Tiene vigencia a partir de la firma del contrato y puede ser



	prorrogado dentro del año fiscal.
Remuneración Mensual	S/. 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 nuevos soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras Condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada laboral semanal máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - No contar con informe de desempeño negativo de otras intervenciones pedagógicas del MINEDU. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo la responsabilidad del Coordinador Regional DES. - La DRE cubre los costos de traslado y/o viáticos correspondientes a las actividades de acompañamiento implicando el traslado de la capital de provincia a las IIEE asignadas y viceversa, y a las actividades de gestión de viáticos y rendición de cuentas considerando la ruta de la capital de provincia a la capital de región (DRE) y viceversa.

(*) Será evaluado en la entrevista personal/conocimiento para el puesto y/o cargo

01 ACOMPAÑANTE PEDAGOGICO DE MATEMATICA – SRN	
REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 5 años, ya sea en el sector público o privado. • Experiencia Especifica: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 3 años como docente en el área de matemática, en el nivel de educación secundaria. ✓ 1 año en acompañamiento pedagógico o monitoreo o acompañamiento o soporte pedagógico o especialista en educación o capacitación a docentes de educación secundaria.
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor o licenciado en educación secundaria especialidad: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Matemática o Físico Matemático o Matemática y Física o Matemática, Física y Computación o Matemática e Informática o Matemática y Química o Matemática y Computación.
CURSO Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Preferente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomados, cursos o talleres en fortalecimiento de competencias en acompañamiento o didáctica o técnicas o estrategias de aprendizajes con una



	<p>duración mínima de 90 horas.</p> <p>Nota: cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.</p>
<p>CONOCIMIENTO TECNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos sobre modelos pedagógicos de intervención en zonas rurales. • Conocimientos sobre aspectos pedagógicos, disciplinares, didácticos y evaluación del área. • Conocimientos sobre el enfoque por competencias y planificación curricular. • Conocimientos sobre estrategias de acompañamiento pedagógico. • Conocimiento en el enfoque crítico reflexivo e intercultural crítico.
<p>HABILIDADES Y COMPETENCIAS (*)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Razonamiento matemático • Planificación • Adaptabilidad • Empatía
<p>OTROS REQUISITOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones juradas simples de acuerdo al anexo
NACIONALIDAD	
Peruana.	
MISION DEL PUESTO	
Brindar asistencia técnica, para el fortalecimiento de las competencias de los docentes IIEE SRN a fin de contribuir con la mejora de los logros de los aprendizajes de los y las estudiantes de educación secundaria.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
<p>m) Coordinar con las DRE/UGEL las actividades propias de la intervención en su ámbito de acción.</p> <p>n) Brindar asistencia técnica a los docentes, en planificación curricular, enfoque del área, en el desarrollo de competencias, dominio disciplinar, estrategias didácticas y evaluación formativa.</p> <p>o) Ejecutar espacios de reflexión, (GIA) con los docentes del área, sobre su práctica pedagógica e institucional para generar comunidades de aprendizaje.</p> <p>p) Capacitar a los docente(s) del área en estrategias didácticas, dominio disciplinar, evaluación formativa y uso de los fascículos y/o cuadernos de trabajo para el desarrollo de las competencias.</p> <p>q) Fortalecer las competencias del director de la IE en planificación y acompañamiento interno.</p> <p>r) Organizar y reportar información cuantitativa y cualitativa generada por los docentes del área.</p> <p>s) Participar en las actividades y procesos de fortalecimiento de competencias convocadas por diversas instancias.</p> <p>t) Informar y orientar al director de las IIEE asignadas, para apoyar las estrategias y acciones de acompañamiento pedagógico desarrolladas y fortalecer su liderazgo pedagógico en la IE.</p> <p>u) Cumplir los cronogramas de visitas y actividades en las IIEE focalizadas, según lo acordado con la DRE o UGEL.</p>	



- v) Registrar y presentar, en el tiempo señalado, la información virtual de las acciones realizadas en los sistemas de información virtual que determine la Dirección de Educación Secundaria.
- w) Participar en los procesos o actividades de capacitación que organice la Dirección de Educación Secundaria orientada a fortalecer las competencias de los acompañantes tanto en Lima como en otras ciudades que se determine previamente.
- x) Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Especialista Regional de la Dirección de Educación Secundaria.

PRINCIPALES COORDINACIONES

Coordinaciones Internas:

- ✓ Direcciones o jefaturas de la Dirección o Gerencia Regional de Educación o Unidad de Gestión Educativa Local.

Coordinaciones Externas:

- ✓ Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o gerencia Regional de Educación y Unidad de gestión Educativa Local.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio	La prestación del servicio será en las IIEE perteneciente a la ruta asignada, la misma que tiene su sede en el distrito de Calleria provincia de Coronel Portillo departamento de Ucayali.
Duración del Contrato	Tiene vigencia a partir de la firma del contrato y puede ser prorrogado dentro del año fiscal.
Remuneración Mensual	S/. 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 nuevos soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras Condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada laboral semanal máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - No contar con informe de desempeño negativo de otras intervenciones pedagógicas del MINEDU. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo la responsabilidad del Coordinador Regional DES. - La DRE cubre los costos de traslado y/o viáticos correspondientes a las actividades de acompañamiento implicando el traslado de la capital de provincia has las IIEE asignadas y viceversa, y a las actividades de gestión de viáticos y rendición de cuentas considerando la ruta de la capital de provincia a la capital de región (DRE) y viceversa.

(*) Será evaluado en la entrevista personal/conocimiento para el puesto y/o cargo



III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de Convocatoria	18-10-2018	Director de la DRE
Publicación en el servicio nacional del empleo	18 al 24/10/2018	Comisión
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la DRE Ucayali	18 al 28/10/2018	Comisión
Presentación del Currículo vitae	29/10/2018	Mesa de Partes
SELECCIÓN		
<u>Evaluación de hoja de vida</u>	30/10/2018	Comisión CAS
Publicación de Resultados	30/10/2018	Comisión CAS
<u>Entrevista</u>	31/10/2018	Comisión CAS
Publicación de resultados Finales	31/10/2018	Comisión CAS
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
Suscripción del contrato	02/11/2018	Área de Personal

IV. FINANCIAMIENTO

Fuente: Recursos Ordinarios
Categoría Presupuestal: 0090

V. EVALUACION

El puntaje será en base a 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Currículum Vitae más evaluación Psicológica	50%
Entrevista Personal	50%

NOTA: EL PUNTAJE MINIMO PARA PASAR A LA ENTREVISTA PERSONAL SERÁ DE (30 PUNTOS)

- * Es atribución de la Comisión de Concurso, vetar al postulante que mientras dure la evaluación presente títulos, diplomas, certificados y/o documentaciones falsas o cometa algún acto doloso.



I. RESULTADO FINAL DEL CONCURSO

- Se declaran ganadores a los postulantes que, de acuerdo a la sumatoria de los puntos obtenidos para la evaluación del currículum vitae más evaluación Psicológica, entrevista personal, el mayor puntaje en estricto orden será adjudicado el contrato, considerando como puntaje mínimo aprobatorio, sesenta **(60 puntos)**, caso contrario la comisión del concurso **declarará desierto** el proceso.
- Los resultados finales del concurso público, serán publicados en la página Web de la Institución, E-mail: dreucayali_2@hotmail.com, en la fecha establecida en el cronograma.

II. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO:

- Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total sesenta de **(60 puntos)**.

- Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Dirección Regional de Educación:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.

III. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las propuestas serán dirigidas al Comité de Selección, y presentar en Mesa de Partes de la Dirección Regional de Educación de Ucayali; Km. 3.800 CFB, referencia frente Grifo Espinoza, el día y hora señalada en el cronograma; en sobre cerrado y en folder manila, precisando el número de proceso de la convocatoria, nombres y apellidos completos del postulante; y objeto de la convocatoria al cual postula.

Las propuestas, deberán contener de manera obligatoria la siguiente documentación:

- Currículum Vitae debidamente foliado, actualizado, documentado, autenticada. Debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto y ser presentado según el formato establecido en las bases.
- Declaraciones Juradas (Anexo N° 01: 1A, 1B, 1C).

